

ÁREA DE ALCALDÍA
DIRECCIÓN GENERAL DISTRITO NORTE

(Expte. Nº.- JMD.03/2026)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2026

En la Ciudad de Sevilla, en la fecha, hora y lugar indicados se reúne, en primera convocatoria, la Junta Municipal del Distrito Norte, con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

LUGAR: Dependencias del Distrito Norte del Ayuntamiento de Sevilla, calle Estrella Proción nº 8 41015-Sevilla.

HORA: Comienzo: 18.13 h. **Final:** 18:43 h.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Juan de la Rosa Bonsón

Vocales:

En representación de la Corporación:

D^a Macarena González de los Santos (PP)
D. Jesús Francisco Carrillo Espinoza (PSOE)
D. Manuel Jesús Izquierdo Mogrera (PSOE)
D^a. Rocío Girón Piñero (PSOE)
D. Juan Antonio Ruiz Trigo (PSOE)
D. Eugenio Manuel Fernández Mejías (CON PODEMOS-IU)

En representación de las Asociaciones Vecinales:

D. Juan Carlos Nadales Pardo (AAVV Parqueflores)
D. Ignacio Cruz Hernández (AAVV Estrella Andaluza)

En representación de las AMPAS:

D^a Olga Valverde López (AMPA Azor)
D^a Natalia Heredia López (AMPA Blas Pascal)

En representación de las Asociaciones de Mujeres:

D^a Felicidad Esperanza Pérez de la Peña (AAMM Trece Rosas)

En representación de restos de entidades:

D. Jesús Jiménez Vergara (CP y Residentes Pino Montano)

Código Seguro De Verificación	QgihkXd7YhT1i1dRYlpJig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson Elvira Garcia Garcia	Firmado Firmado	30/04/2026 18:31:17 30/04/2026 09:12:46
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QgihkXd7YhT1i1dRYlpJig==		



Secretaria: D^a. Elvira García García

A continuación, el Presidente de la Junta Municipal del Distrito Norte inaugura la sesión, y agradece la asistencia a todos/as los/as representantes; la Secretaría no tiene inconveniente en que se celebre la sesión, existiendo quórum suficiente para ello.

Se proceden a examinar los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/02/2026.

La Secretaria pregunta a las/los asistentes si han recibido el borrador del acta mencionada, todos/as asienten y a continuación pregunta si están de acuerdo con dicho borrador.

El acta es aprobada por unanimidad.

2º.- INFORMACIÓN DE LAS DECISIONES O ACUERDOS ADOPTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

La Presidencia informa en primer lugar de que se ha realizado la pintura y mejora de los juegos infantiles de la calle Estafeta, Parque José María de los Santos.

Por otro lado, el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía han realizado mejoras en el campo de fútbol 7 del Centro deportivo "Las Almenas", con una inversión de 446.000 €. Se ha renovado el césped y se han instalado drenajes para evitar el encharcamiento y un nuevo sistema de riego automático.


El pasado 12 de marzo se realizó en la Plaza Ramón Rueda una actividad de la Delegación de Salud del Ayuntamiento de Sevilla y los colegios profesionales para mostrar a la población prácticas "cardiosaludables".

El día 14 de marzo se celebró en el Polideportivo del IMD en Pino Montano la final del Programa "AJEMATES", en el que participaron en torno a 500 niños y que persigue el fomento del ajedrez entre los escolares.

Para finalizar, informa que el Ayuntamiento de Sevilla ha llegado a un acuerdo con ENDESA, fruto del cual se ha eliminado tendido eléctrico aéreo por la Avenida de Asociaciones de Vecinos en paralelo al Parque Miraflores.

3º.- EXAMEN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE:

A continuación, se procede a la exposición de las preguntas formuladas por vocales de la Junta Municipal del Distrito.

Código Seguro De Verificación	QgihkXd7YhT1i1dRYlpJig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	30/04/2026 18:31:17	
	Elvira Garcia Garcia	Firmado	30/04/2026 09:12:46	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QgihkXd7YhT1i1dRYlpJig==			

3.1.- PREGUNTA DE AAVV ESTRELLA ANDALUZA

D. Ignacio Cruz Hernández, vocal de la AAVV Estrella Andaluza, toma la palabra y procede a formular su pregunta:

“La instalación de las vallas de la Avda. de San Jerónimo nos da seguridad, tranquilidad y mejor imagen. Los vecin@s están agradecidos. En la propuesta realizada por A.VV. Estrella Andaluza también incluye la parte trasera de la calle Baobab; es menos transitada y tiene un pequeño murito de 30 cms aproximadamente pero sí es posible una caída, y completaría el cierre de la zona. ¿Se va a instalar? ¿Cuándo?”


El Presidente responde que pedirán que se contemple en el nuevo contrato de conservación.

3.2.- PREGUNTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES TRECE ROSAS

D^a Felicidad Esperanza Pérez de la Peña, en representación de la Asociación de Mujeres Trece Rosas, presenta su pregunta:

“Desde la Asociación de Mujeres “Las Trece Rosas por la Paz”, queremos trasladar a esta Junta Municipal la siguiente cuestión relativa al cumplimiento de un acuerdo ya adoptado por las instituciones municipales. Como es conocido, nuestra asociación presentó ante esta Junta Municipal la propuesta de denominar la pequeña plaza situada entre las calles Navarra y Cataluña, en el barrio de San Jerónimo, como “Plaza de las Trece Rosas”. Dicha propuesta fue aprobada por la Junta Municipal del Distrito Norte, posteriormente ratificada por el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, y finalmente publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, culminando así el procedimiento administrativo correspondiente para la nominación de dicho espacio público. Sin embargo, a día de hoy no se ha producido la rotulación de la plaza ni se nos ha comunicado fecha alguna para su ejecución, a pesar de haber transcurrido un tiempo más que razonable desde su aprobación definitiva. Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta: ¿Cuál es el motivo por el que, pese a existir un acuerdo aprobado por los órganos competentes del Ayuntamiento y publicado oficialmente, aún no se ha procedido a la rotulación de la “Plaza de las Trece Rosas” en el barrio de San Jerónimo, ni se ha informado a esta asociación ni al vecindario de la fecha prevista para su ejecución? Asimismo, solicitamos que, cuando se lleve a cabo dicho acto de rotulación, este se programe en horario de tarde, con el fin de facilitar la asistencia de muchas de las mujeres de nuestra asociación y vecinas del barrio que, por motivos laborales, no pueden ausentarse de sus puestos de trabajo durante la mañana. Entendemos que se trata de un acuerdo institucional que debe cumplirse, y esperamos que se informe públicamente de los plazos previstos para su materialización, porque de lo contrario la ciudadanía podría interpretar que determinados acuerdos se ejecutan con rapidez y otros se paralizan cuando su significado histórico o democrático resulta incómodo”.

El Presidente contesta que las rotulaciones tienen un protocolo: se aprueba en la Junta Municipal de distrito, se le da traslado a estadística para su comprobación y se ratifica en el Pleno Municipal. En estos momentos se encuentra en el proceso de hacer la banderola, placa o azulejo, y cuando esté lista, se comunicará el acto de rotulación a la asociación.

Código Seguro De Verificación	QgihkXd7YhT1i1dRYlpJig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson Elvira Garcia Garcia	Firmado	30/04/2026 18:31:17	
Observaciones		Firmado	30/04/2026 09:12:46	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QgihkXd7YhT1i1dRYlpJig==		Página	

La vocal pregunta por el tiempo que va a tardar la rotulación, que conoce otro caso en que el proceso duró menos y el Presidente contesta que los plazos dependen de la empresa, de si es una placa, azulejo o banderola, si es en un parque o una calle, que no existen preferencias partidistas.

3.3.- PREGUNTAS DEL AMPA AZOR

D^a Olga Valverde López, en representación del AMPA Azor, presenta su primera pregunta:

“El pasado 11/03/26 el periódico ABC anunciaba un nuevo contrato para reforzar la seguridad en los centros escolares. En este artículo se informa de que habrá un servicio centrado en actuaciones de emergencias o derivadas de causas imprevistas como inundaciones, incendios, etc.

Nos gustaría que nos informara más sobre este servicio, si éste se encargaría de una emergencia como una inundación (como la que pasó en el Colegio Adriano el año pasado), o acudirían los bomberos, cuerpos de seguridad, etc”.

El Presidente contesta que efectivamente ese contrato tiene por objeto la prestación de servicios de seguridad y vigilancia en los colegios públicos y en los centros de educación permanente de la ciudad de Sevilla. Entre las competencias de este Ayuntamiento se encuentra la conservación, mantenimiento y seguridad de los colegios y para ello se han diseñado dos medios de protección: uno mecanizado, dirigido fundamentalmente a la protección de interior y de los edificios; y otro de vigilancia presencial, para evitar intrusiones o robos. En caso de incendio existe otro contrato de servicio específico de mantenimiento preventivo, y en caso de inundaciones u otras emergencias, los cauces se coordinarían a través del CECOP.


La vocal incide en que en el periódico ABC se refiere a un servicio de vigilancia no programada, y en ese apartado incluyen emergencias derivadas de causas imprevistas como inundaciones y vandalismo. El Presidente responde que desconoce lo que dice el ABC, que él ha leído el informe que le han pasado sobre el contrato de seguridad.

En cuanto a la segunda pregunta:

“¿Existe actualmente algún proyecto municipal en curso o previsto que contemplar la instalación de parques infantiles con juegos acuáticos en el Distrito Norte, tal como fue solicitado por la ciudadanía en su momento?

Nos gustaría saber si esta iniciativa sigue en estudio, si hay fecha o ubicaciones propuestas que permitan planificar su desarrollo de cara a la próxima temporada estival”.

El Presidente responde que actualmente están previstas las piscinas municipales, no los parques infantiles con juegos acuáticos, pero son conscientes de la necesidad y están encima de la mesa. En agosto de 2024 se publicó un Plan local de instalaciones y equipamientos deportivos para la construcción de tres nuevas piscinas públicas, una de ellas en El Higerón, otra en el Charco de la Pava y la tercera en el Polígono Sur.

Código Seguro De Verificación	QgihkXd7YhT1i1dRYlpJig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson Elvira Garcia Garcia	Firmado	30/04/2026 18:31:17	
Observaciones		Firmado	30/04/2026 09:12:46	
Url De Verificación	Página		4/8	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QgihkXd7YhT1i1dRYlpJig==			

4º.- EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS FORMULADAS POR LAS ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A continuación, se procede a la exposición de las propuestas formuladas por las Entidades de Participación Ciudadana:

4.1.- PROPUESTA DEL AMPA AZOR

Dª Olga Valverde López, en representación del AMPA Azor, presenta su propuesta:

“Proponemos a esta Junta la creación o adecuación de zonas inclusivas dentro de los patios escolares, destinadas específicamente al alumnado con necesidades educativas especiales. Estas áreas deben contar con pavimentos adaptados, juegos sensoriales, mobiliario accesible y elementos de sombra que faciliten su participación en igualdad de condiciones con el resto del alumnado.

La inclusión y accesibilidad en los espacios de recreo con elementos clave para el desarrollo integral de todos los niños y niñas, especialmente aquellos con diversidad funcional o necesidades educativas especiales específicas. Esta propuesta busca fomentar un entorno escolar más justo, amable y seguro”.

El Presidente responde que el Ayuntamiento está avanzando en actuaciones concretas que contribuyen a mejorar la accesibilidad y calidad de espacios de recreo. En relación a pavimentos de parques infantiles, ya se están retirando superficies de corcho en mal estado, se está incorporando césped acolchado, se están incluyendo juegos integrados en el propio pavimento, así como incorporando zonas de sombra.


Sometida a votación, se aprueba la propuesta por unanimidad

4.2.- PROPUESTA DEL AMPA BLAS PASCAL

Dª Natalia Heredia López, en representación del AMPA Blas Pascal, presenta su propuesta:

“Durante el pasado año la demanda de plazas superó ampliamente la oferta disponible, lo que provocó que numerosas familias se quedaran sin acceso a este servicio de apoyo a la conciliación familiar durante el periodo estival. La Escuela de Verano supone un recurso fundamental para muchas familias, ya que permite compatibilizar las responsabilidades laborales con el cuidado de los menores durante las vacaciones escolares, además de ofrecer a los niños y niñas un espacio educativo, lúdico y seguro. Por todo ello, se solicita al Ayuntamiento que amplíe el número de plazas disponibles mediante la UTS y que vuelva a poner en marcha las plazas gestionadas anteriormente por el distrito, con el fin de dar una respuesta más adecuada a la demanda existente y facilitar la conciliación de las familias del barrio”.

El Presidente responde que en el Ayuntamiento existen dos programas: el Concilia y el Canguros a domicilio. Los dos centros que acogen en nuestro distrito el programa Concilia son el centro cívico Entreparkes (con 52 menores) y el Colegio Sánchez Mejías (con 31). En cómputos generales, hubo 372 plazas en el año 2024 y este año hay 515. Desde el distrito no se pueden asumir este tipo de programas por

Código Seguro De Verificación	QgihkXd7YhT1i1dRYlpJig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson Elvira Garcia Garcia	Firmado	30/04/2026 18:31:17	
Observaciones		Firmado	30/04/2026 09:12:46	
Url De Verificación	Página		5/8	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QgihkXd7YhT1i1dRYlpJig=			

las limitaciones presupuestarias, de hecho no se realizan por el distrito desde el año 2020-2021.

Interviene D^a Olga Valverde López para afirmar que le parecen muy pocas plazas, y que tendría que ser una prioridad para el distrito, porque es algo fundamental para los padres trabajadores.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta por unanimidad.

4.3.- PROPUESTAS DE LA AAVV PARQUEFLORES

D. Juan Carlos Nadales Pardo, representante de la AAVV Parquetflores, expone a continuación su primera propuesta:

“Tras la Fase V de Parquetflores se encuentra una de las entradas al parque Miraflores. Dicha entrada cuenta con dos señales de prohibido estacionar delante por entrada y salida de vehículos procedentes del parque. Dicha entrada cuenta con rebaje del acerado para acceso de vehículos, y desde el rebaje hasta ambas señales situadas en ambos lados existe la posibilidad de crear dos espacios de estacionamiento si se desplazaran un poco. Por todo ello, se propone que se desplacen las señales de prohibido estacionar hacia la entrada al parque mencionada, permitiendo que se creen dos huecos de estacionamiento”.

El Presidente contesta que se ha pedido un informe al respecto y que la explicación de dichas señalizaciones es la necesidad de ese espacio para entrada y salida de camiones de gran envergadura por parte de Parques y Jardines y para tareas de mantenimiento.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta por unanimidad.

En cuanto a la segunda propuesta:

“Debido a la presencia del parque Miraflores, zonas de juegos infantiles, centros educativos como por ejemplo el CEIP Juan de Mairena, etc. La frecuencia de paso de menores que cruzan la Av. Mujer trabajadora a lo largo de las barriadas de Parquetflores y San Diego es muy elevada. Por todo ello propone que se estudie la posibilidad de instalar resaltos en diferentes pasos peatonales, se mejore la visibilidad de estos en todos los cruces, se instalen nuevas señales que indiquen la velocidad y presencia de menores en la zona, etc. En definitiva se mejore la seguridad vial en la calle mencionada”.


El Presidente contesta que se dará traslado a Movilidad.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta por unanimidad.

5º.- EXAMEN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

Se procede a continuación a la exposición de las preguntas formuladas por los grupos políticos municipales:

5.1.- PREGUNTA GRUPO MUNICIPAL CON PODEMOS-IU

Código Seguro De Verificación	QgihkXd7YhT1i1dRYlpJig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	30/04/2026 18:31:17	
	Elvira Garcia Garcia	Firmado	30/04/2026 09:12:46	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QgihkXd7YhT1i1dRYlpJig==			

D. Eugenio Manuel Fernández Mejías, representante del Grupo Municipal Con Podemos-IU presenta su pregunta:

“Tras el cierre del colegio infantil de la calle Molineros adjunto al CEIP Adriano, nos gustaría saber a qué fin se va a destinar ese edificio. Se trata de un espacio público que se podría dedicar a algún fin social del que pudieran disfrutar los vecinos del barrio”.

El Presidente contesta que sobre este colegio infantil se ha hablado ya varias veces en las juntas municipales de distrito, concretamente la última el mes pasado. Reitera que el edificio lo sigue teniendo la Junta de Andalucía como uso educativo. En septiembre, a propuesta de la junta municipal del distrito, se hizo la petición desde patrimonio. A raíz de la junta del mes pasado, se ha vuelto a solicitar a la Delegación territorial esa adscripción al distrito. Una vez obtenida la adscripción, se decidirá a qué uso se va a dedicar.

6º.- PROPUESTAS Y PREGUNTAS URGENTES

La Secretaria aclara que las propuestas/preguntas presentadas urgentes, deben aprobarse antes de ser debatidas, según el art. 46 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito.

6.1.- PROPUESTA DEL AMPA AZOR

El Presidente explica que se presentó por parte del AMPA una propuesta relativa a la defensa que están haciendo los peones del servicio de limpieza y de centros escolares, que le pidió informe al Secretario General, y parecía que en la junta no se podía votar lo que se presentaba por parte del AMPA Azor, y así se le trasladó a ésta. En el último punto del informe dice que la propuesta formulada por el AMPA Azor excede del ámbito territorial del distrito, poniendo en cuestión una decisión organizativa municipal. En consecuencia, si se desea debatir en la Junta Municipal desde plantearse formalmente como una propuesta al Pleno. El Presidente señala, asimismo, que él no considera que se trate de un asunto urgente.


La propuesta, en concreto, dice lo siguiente:

“Proponer al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.2 del Reglamento Orgánico de organización y funcionamiento del pleno, que se manifieste contra la privatización del servicio de la limpieza de centros escolares y que mantenga el servicio público de limpieza con empleados públicos en los edificios municipales, incluidos los centros escolares”.

Sometida a votación la urgencia, es aprobada por **mayoría absoluta**. El Presidente aclara que él va a preguntar si se ha hecho bien en admitir esta urgencia.

Toma la palabra D^a Olga Valverde López, representante del AMPA Azor, y explica que esta misma propuesta ha sido admitida en otros distritos, como el Macarena y Cerro-Amate, mientras que en éste ha sido denegada.

Toma la palabra D. Manuel Jesús Izquierdo Mogrera, y afirma que cuando hay una moción que por materia no entra, se excluye. Pero si la entidad la ha presentado en tiempo y forma, y el problema es la formulación de la propuesta, se le debería pedir

Código Seguro De Verificación	QgihkXd7YhT1i1dRYlpJig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	30/04/2026 18:31:17	
	Elvira Garcia Garcia	Firmado	30/04/2026 09:12:46	
Observaciones		Página	7/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QgihkXd7YhT1i1dRYlpJig==			


que cambie la frase mal formulada y admitirla en vez de rechazarla y hacer que la vuelvan a presentar al mes siguiente.

El Presidente incide en que está en su legítimo derecho a solicitar un informe, y en base a éste ha actuado. Que se ha aprobado la urgencia, así que se elevará a Pleno.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a la hora indicada del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma la Presidencia, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	QgihkXd7YhT1i1dRYlpJig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson Elvira Garcia Garcia	Firmado	30/04/2026 18:31:17	
Observaciones		Firmado	30/04/2026 09:12:46	
Url De Verificación	Página		8/8	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QgihkXd7YhT1i1dRYlpJig==			